C.V.E.: BOPBUR-2016-03332

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MONTUENGA

Aprobación de modificación del Reglamento municipal de cementerio y ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de cementerio municipal

Se hace público que la Junta Vecinal de Montuenga, en sesión celebrada el 25 de abril de 2016, acordó la aprobación de la modificación del Reglamento municipal de cementerio y ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de cementerio municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Montuenga, a 16 de mayo de 2016.

El Alcalde Pedáneo,
Amador Temiño Ortega